

ESTADO No 055 (ART. 295 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA EN PDF
EJECUTIVO	2020-00024	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	FIDEL MATEUS ARGUELLO Y OTRA.	03/08/2021	A
EJECUTIVO	2010-00111	FINANCIERA COMULTRASAN.	LUZ ADRIANA GONZÁLEZ ISAZA.	03/08/2021	B
EJECUTIVO	2004-00114	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RUTH ACERO SÁNCHEZ.	03/08/2021	B
EJECUTIVO	2019-00140	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EDWIN ANDRÉS MORA SÁNCHEZ.	03/08/2021	B
EJECUTIVO	2018-00194	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA ALICIA VARGAS JURADO.	03/08/2021	A
EJECUTIVO	2008-00191	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CLARA INÉS RIVERA VALENCIA Y OTRO.	03/08/2021	B
EJECUTIVO	2019-00231	COOMULDESA LTDA.	SOFÍA ARDILA Y OTRO.	03/08/2021	A

Para notificar a las partes se fija el presente en la Página Web de la Rama Judicial en el Micro Sitio del Juzgado Tercero Promiscuo de la localidad Hoy Cuatro (04) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021).

JUAN SEBASTIÁN CADENA FERNÁNDEZ
Secretario.